



VICERRECTORADO DE  
INTERNACIONALIZACIÓN

Servicio de  
Lenguas Modernas

Universidad de Huelva

## Resolución Definitiva de la 2ª Adjudicación de la Convocatoria del Programa *One2One* de Asesoramiento Lingüístico para Profesorado que imparta Docencia en Lengua Inglesa, correspondiente al IV Plan de Internacionalización

La Comisión de Selección para las Convocatorias del Programa 1 del Plan de Internacionalización, una vez vista y comprobada la documentación presentada por la persona solicitante con **DNI nº 25126093L** a la Convocatoria del Programa *One2One* de Asesoramiento Lingüístico para Profesorado que imparta Docencia en Lengua Inglesa, ha decidido **ADJUDICARLE** una de las 15 ayudas ofertadas en dicha convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 12 de JULIO de 2021

Fdo.: Reyes Alejano Monge  
Vicerrectora de Internacionalización

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	19/07/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	iypCDAk+nCmmspbr+oTvBTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1